



Fundación del Magisterio de La Araucanía
Educando y Evangelizando para que en Cristo tengan vida.



Esc. San Sebastián
Puerto Saavedra



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA PARTICULAR N°1 SAN SEBASTIÁN

2 AÑOS
PERÍODO



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Particular N°1 San Sebastián
Dirección	Ejercito S/N
R.B.D.	6460
Comuna	Saavedra
Fono	98464668
E-mail	
Rol Base Datos	6460
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia Enseñanza Básica
Matrícula	320



1. PRESENTACIÓN

En el marco de la reforma del sistema educacional en nuestro país, se ha propuesto a las Instituciones Educativas la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) como una construcción específica y particular de cada escuela, fruto del trabajo conjunto de todos sus miembros. Según el Ministerio de Educación, el P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar. Es la forma para explicitar su propuesta general. Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura fortaleciendo su identidad. A partir de lo anterior, surge este nuevo documento como una actualización del PEI elaborado el año 2006. En síntesis, el PEI es un instrumento que permite organizar los fines definidos en el ámbito nacional y jurisdiccional para concretarlos con aquellos que estén de acuerdo a las características propias de este establecimiento. Este Proyecto se ha redactado alineando sus contenidos con el Ideario Educativo y con una estructura común para todos los establecimientos educacionales dependientes de la Fundación del Magisterio de la Araucanía no obstante aquello, considera nuestra propia singularidad. En esta estructura se consideró un esquema de trabajo que responde a cuatro preguntas bases y ordenan los ámbitos presentes en una comunidad educativa (S. Sánchez, 2005).

Estas preguntas son: ¿Dónde estamos? Explicita el medio circundante local y el de las familias de los estudiantes, con el fin de considerar los aspectos más significativos que configuran la realidad del Colegio.

“ÁMBITO CONTEXTUAL” ¿Quiénes somos? Considera los principios de Identidad del Colegio, corresponde a las declaraciones de nuestros principios y valores; sustentados en el Ideario Educativo.

“ÁMBITO IDEOLÓGICO”. ¿Qué queremos? Responde a las implicancias pedagógicas, planes de estudio y programas de apoyo pedagógico que nos permiten el logro de los objetivos planteados.

“ÁMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR.” ¿Cómo nos organizamos? Explicita la organización interna, administrativa y financiera de nuestra Institución Escolar.

“ÁMBITO ESTRUCTURAL”

El Proyecto Educativo Institucional es el resultado de la reflexión realizada por los distintos estamentos de la comunidad escolar. Por tanto, sus principios, objetivos del proyecto y definiciones propuestas, tienen como finalidad la integración de sus miembros, haciéndoles sentir responsables de la concreción de la misión del Establecimiento. Finalmente, ponemos a disposición de la Comunidad educativa nuestro PEI actualizado, para su conocimiento y consideración esperando que éste sirva de guía a todos los quehaceres vinculados con nuestras tareas educacionales de los próximos años. Sin embargo, durante éstos se realizarán evaluaciones periódicamente que nos permitan hacer actualizaciones, recogiendo las nuevas experiencias y requerimientos de nuestra comunidad.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificar la situación de los últimos años del establecimiento, considerar antecedentes de resultados institucionales que son relevantes para abordar los sellos pedagógicos que se quiere intencionar desde la comunidad educativa. Incluir niveles educativos que tiene el establecimiento, cantidad de cursos con que cuenta cada nivel, dotación docente para la puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional

Niveles	Cursos	Cantidad de cursos por nivel	Matrícula por curso
Educación Parvularia	NT1	1	28
	NT2	1	31
Educación Básica	1°	1	35
	2°	1	29
	3°	1	35
	4°	1	34
	5°	1	35
	6°	1	35
	7°	1	30
	8°	1	27

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño SNED (Excelencia Académica)			
SNED	2015	2016	2017
%	0	60	60

Índice de Vulnerabilidad	
Años	%
2015	82
2016	82
2017	82,2

Desempeño Difícil	
Años	Porcentaje
2015	4%
2016	4%
2017	4%



Informe Resultados Educativos									
Histórico	Puntaje 2014			Puntaje 2015			Puntaje 2016		
Comprensión de Lectura	284			221			253		
Nivel	Ade	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf
%				16	24	60	23,1	38,5	38,5
Matemática	259			218			223		
Nivel	Ade	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf
%				7,7	23,1	69,2	7,7	26,9	65,4

Otros Indicadores de Calidad	Puntaje		
	2014	2015	2016
Autoestima académica y motivación escolar	73	74	72
Clima de convivencia escolar	72	74	76
Participación y formación ciudadana	74	75	73
Hábitos de vida saludable	63	65	64

Equipo Directivo	Nombre y Apellido	Años en el cargo
Director	Patricio Marcelo González Letelier	8
Sub-Director	Yuri Rodrigo Díaz Reyes	3
Coordinadora UTP 2º ciclo	Luzmira Eliana Reyes Fierro	8
Coordinadora UTP 1 ciclo	María Isabel Vallejos Soto	1
Coordinador PIE	Vicente Jonathan Muñoz Garcés	2
Encargado de Convivencia Escolar	Paula Constanza Brantes Viveros	4
Otros:		

Dotación Docente		
Profesional	Cantidad	Cursos/niveles que atiende
Educadoras de Párvulo	2	NT1-NT2
Profesores General Básica sin mención	3	NB1 A NB6
Profesores General Básica con mención	9	NB1 A NB6
Educadores(as) Diferenciales	3	NT1 A NB6
Profesionales de Apoyo	3	NT1 A NB6



Profesionales de Apoyo y Asistentes de la Educación		
Profesional	Cantidad	Cursos/niveles que atiende
Psicóloga	2	NT1 – 8°
Fonoaudióloga	1	NT1 – 2°
Asistente de la Educación		
Asistente de aula	8	NT1; NT2; 1° y 2°
Asistente de servicios menores	3	
Inspectora	1	
Secretaria	1	
Encargado de Fotocopias	1	



3. INFRAESTRUCTURA		
Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Oficina para dirección	1	Buen estado
Sala Profesores	1	Buen estado
Aulas	10	Buen estado
Biblioteca o CRA	1	Buen estado
Taller o multitaller (más de 3 aulas)	0	
Sala UTP	1	Buen estado
Patio	1	Regular
Sala de recursos PIE	1	Buen estado
Laboratorio de Ciencias	0	
Laboratorio de Enlaces	1	Buen estado
Gimnasio- Duchas	1	Buen estado
Comedor	1	Buen estado
Cocina	1	Buen estado
Despensa	1	Buen estado
Internado	0	
Servicios Higiénicos	1	Buen estado
Patios Techados	0	
Sala de primeros auxilios	0	
Otros		



4. RESEÑA HISTÓRICA (max 1 hoja)

Con la llegada de misiones Capuchinas en el periodo de la “Pasificación de la Araucanía” se funda la Escuela Stella Maris en 1851, marcando desde entonces un sello por su formación académica y también por un fuerte compromiso cristiano. Uno de los recién llegados capuchinos bávaros, el P. Félix José Kathan de Augusta, apenas instalado en su puesto misional, inició todo un programa de preparación de obras orientadas a facilitar a sus co-hermanos el aprendizaje del mapudungun y el ejercicio de la evangelización en vernáculo. Algunos de los hechos más relevantes ocurridos durante el proceso de Misión y la colonización de la comuna de Saavedra

Con el paso de los años paso a llamarse Escuela Particular N°1 San Sebastián, dependiente de la Fundación del Magisterio de la Araucanía, esta Institución con una historia de vida de más de 160 años y con un reconocimiento oficial de 77 años al servicio de la educación a atendido en su historia un universo de más 19.000 alumnos(as).

La Federación de Instituciones de Educación Particular FIDE, en el Congreso Nacional realizado en 2014 en la ciudad de Pucón ofreció un público reconocimiento por sus 160 años de vida.

El año 2016 fue reconocida por el ministerio de educación con el sello de excelencia académica.

5. ENTORNO (max 1 hoja)

El establecimiento se encuentra en un espacio geográfico con una gran riqueza cultural, como ocurre con el borde costero de la IX Región de la Araucanía, reconocido ancestralmente como territorio Lafkenche. A través de la historia los centros urbanos de las comunas costeras nacieron como una sociedad intercultural, que hoy día muestra más semejanzas que diferencias.

La comuna de Saavedra es el segundo territorio de mayor concentración de población indígena mapuche en la región, pero uno de los mayores espacios territoriales de concentración indígena de mapuche lafkenche en la región. En el área urbana un 24 % de la población pertenece a la etnia Mapuche y en el área rural un 64 % concentrándose la mayor densidad en el Área de Desarrollo Indígena del Budi, donde se percibe una escasa presencia de no mapuches y aunque existen apellidos no indígenas, estos se han mimetizado por un ordenamiento naturalmente cultural, claro está, sin perder su identidad

Población Económicamente Activa, Puerto Saavedra

Nivel Educativo Puerto Saavedra	
Tipo de formación Educativa	Porcentaje
Sin educación formal	11,3%
Básica incompleta	30,2%
Básica completa	20,8%
Medio humanista incompleta	15,1%
Medio técnico Profesional Incompleta	1,9%
Medio humanista completa	17%
Técnico o universitaria incompleta	1,9%

Técnico o universitaria completa	1,9%
Total	100%

Fuente: Casen 2009

Los datos muestran un alto nivel de analfabetismo que influye directamente en la contratación de fuerza laboral en Puerto Saavedra, fuentes asociadas a empleos estacionarios en el tema agrícola durante las temporadas de siembra y cosecha. La Municipalidad de Saavedra es actualmente la instancia que genera empleos con recursos públicos y se traducen en programas de absorción de empleo. La cesantía es un círculo vicioso y se asocia al consumo excesivo de alcohol que genera innumerables problemas de descomposición familiar y malos hábitos para enfrentar la educación en familia. Un tema de salud pública que no se ve abordado en plenitud.

Situación de pobreza Puerto Saavedra		
Categoría	%	N° Población
No Pobre	65,6	1.807
Pobre	26,2	722
Indigente	8,2	226
Total	100	2.755

Fuente: Casen 2009 y Ficha de Protección Social Municipalidad de Saavedra, datos Marzo 2011.

Se tomó como referencia, la última estadística proporcionada por la Ficha de Protección Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, correspondiente a 2.755 personas, que nos muestra que la indigencia llega a un 8,2 %, junto con el 11,3% de personas con sin estudios formales, muestra la dificultad para promover actividades de empleabilidad permanente en el pueblo.

Actividad Económica de Puerto Saavedra

Ramas ocupacionales Puerto Saavedra	
Ramas	%
Agricultura Caza y Silvicultura	43,5
Construcción	4,3
Comercio mayor/menor restaurantes-hoteles	26,1
Servicios comunales sociales	26,1
Total	100

Fuente Casen 2009

La presente tabla muestra que el 43,5% de los habitantes de la zona urbana, desarrollan actividades de empleabilidad agrícola, caza o silvicultura, de manera estacionaria. Un 26% de la población en el desarrollo del comercio y la entrega de servicios sociales. Esto debido al rol de abastecimiento que cumple el centro urbano, tanto para la población rural de la comuna, como para la población exógena proveniente de los flujos turísticos.



6. IDEARIO

6.1 Sellos Educativos

-CONFESIONAL : Entregar a la comunidad educativa principios y valores católicos cristianos

-ALTAS ESPECTATIVAS ACADEMICAS: Impulsamos una educación que promueve y motiva altos objetivos académicos

-MULTICULTURALIDAD: Respetar y valorar las diferentes culturas, etnias y religiones existentes en su entorno.

6.2 Visión

Educar desde la diversidad, con énfasis en los principios valóricos cristiano católicos y el respeto por el medio ambiente

6.3 Misión

Educar y formar niños y niñas desde NT1 a octavo año básico integrando a los alumnos con NEE asegurando que egresen de enseñanza básica con una educación de calidad que les permita continuar estudios en educación media y por otro lado que manejen las tecnologías necesarias para su diario vivir. Además de incorporar principios y valores cristianos católicos que los guíen hacia una vida sana.

7. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

7.1 Principios y enfoque educativo

Fundamento antropológico

“La explicitación del fundamento antropológico de la propuesta formativa de la escuela es una urgencia cada vez más ineludible en las sociedades complejas. La persona humana se define por la racionalidad, es decir, por su carácter inteligente y libre, y por la relacionalidad, o sea, por la relación con otras personas. El existir -con el otro implica tanto el nivel del ser de la persona humana – hombre/mujer – como el nivel ético del obrar.

Fundamento sociocultural

Entendemos **la sociedad** como el modo en que las personas se organizan y relacionan para convivir y participar de los bienes que Dios puso a su disposición. Se propicia una sociedad construida sobre la base de la justicia y la solidaridad, como capaz de establecer condiciones de vida digna para las personas.

Se comprende **la cultura** como el espacio de encuentro, diálogo y transformación donde converge la acción humana modelada por su contexto biopsicosocial. Es al mismo tiempo la forma cómo la sociedad dispone sus relaciones, tradiciones y estructuras en orden a alcanzar los fines y realizar los valores que concibe para sí.

En palabras del Dr. Humberto Maturana (2010), la experiencia humana tiene lugar en el espacio relacional del conversar. Esto significa que si bien desde un punto de vista biológico somos homo sapiens, nuestro modo de vivir -vale decir, nuestra condición humana- tiene lugar en nuestra manera de relacionarnos unos con otros y con el mundo



que configuramos en nuestro diario vivir mediante el conversar. Sostiene que una cultura es una red cerrada de conversaciones y que el cambio cultural ocurre cuando se produce un cambio de conversaciones en esa red; cambio que surge, se sostiene y se mantiene en el emocionar de los miembros de la comunidad. De ello se desprende que lo humano es cultural: surge como un modo de vivir en el conversar, en redes de conversaciones, en un entrelazamiento entre el “lenguajear y el emocionar”.

Esc. San Sebastián
Puerto Saavedra

Enfoque educativo

El desarrollo curricular exige la adhesión a ciertas teorías científicas y principios filosóficos, que definan políticas, unifiquen criterios y desarrollen acciones, prácticas y estrategias educacionales consecuentes con esos fundamentos y con nuestro Proyecto Educativo.

El propósito fundamental de la Unidad Educativa dice relación con el fin último de la educación que es contribuir al desarrollo pleno del hombre en todas sus dimensiones. Por lo cual, la Escuela es una comunidad colaboradora de los padres y familias, quienes tienen la responsabilidad de educadores en primer lugar a sus hijos, quienes deberán preocuparse, entre otras tareas, de la formación valórica, derechos fundamentales y cuidado de sus hijos.

Directivos y docentes estarán permanentemente preocupados de la formación y desarrollo de todas sus potencialidades, de sus aspiraciones, sus emociones y visiones y les brindarán oportunidades de expresión y desarrollo integral y diverso

La escuela no selecciona a sus estudiantes, sino parte de la base que la educación es un derecho de todos los niños, niñas y jóvenes y que este derecho debe ser cumplido con una educación de calidad y gratuita.

La pedagogía de la escuela no está centrada en la cantidad de conocimientos que adquieran los educandos, sino en hacer del educando un ser reflexivo y humanamente formado.

Prepara hombres y mujeres, para que cualquiera sea su actividad o profesión la realice con respeto, calidad y dignidad y sea un ser humano feliz. En lo estrictamente pedagógico, planteamos que cualquier estudiante, en cualquier nivel o edad, puede aprender cualquier contenido.

Para esto, es necesario considerar el tiempo destinado al aprendizaje, el ritmo y la metodología adecuada para cada uno y cualquier otra variable que pueda incidir en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los planes de estudio y los programas de enseñanza entregados por el Ministerio de Educación, son instrumentos a los que la Escuela les da mucha importancia, exigiendo el 100% de entrega anual de sus contenidos. Por ello, se evalúan permanentemente, sobre la base de la experiencia recogida y las observaciones de profesores, dirección y la opinión de padres y estudiantes.



OBJETIVOS GENERALES (INSTITUCIONAL)

- 1.- Mejorar significativamente el logro de los objetivos académicos de nuestros estudiantes y de los que corresponden a sus habilidades y destrezas, mediante la implementación de metodologías activas en el campo de las asignaturas del Plan General y la nivelación de la calidad y la pertinencia de los aprendizajes dirigidos al logro de los contenidos del curriculum.
- 2.- Mejorar la autoestima y el conocimiento de sí mismo orientado al desarrollo personal, la conducta moral y social de los estudiantes, para una mejor integración a la vida escolar y comunitaria.
- 3.- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento reflexivo, la creatividad, la sensibilidad por el arte y la cultura y la libertad responsable.
- 4.- Incentivar la participación de los docentes en jornadas de perfeccionamiento y reflexión según cronograma del PME.
- 5.- Crear mecanismos de gestión que permitan la participación del conjunto de directivos, docentes y no docentes en los procesos de aprendizaje para una oportuna y acertada toma de decisiones optimizando los tiempos pedagógicos y administrativos.
- 6.- Propiciar un ambiente de trabajo armónico y de sana convivencia el interior de la Unidad Educativa, acorde con los valores institucionales.
- 7.- Dirigir, coordinar, apoyar y supervisar en forma coherente la buena marcha de la escuela en los aspectos pedagógicos y administrativos, acorde con la visión y misión del colegio.
- 8.- Promover la participación de toda la comunidad escolar en la implementación de las campañas y estrategias que se diseñarán para lograr los objetivos declarados. Lo anterior, especialmente en lo relacionado con la modernización de nuestra Escuela y el aumento de la matrícula y que permitan el acercamiento de los padres hacia la escuela.
- 9.- Coordinar, articular y apoyar el desarrollo de Planes:
 - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20536)
 - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20418)
 - Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta 51, 2001)
 - Plan de Formación Ciudadana (Ley 20911)
 - Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20845)
 - Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20903)
- 10.- Crear, difundir y afianzar la imagen Institucional.
- 11.- Contar con el equipo necesario para llevar a cabo las actividades insertas en el que hacer educativo, procurando que dicha gestión sea más eficiente y se proyecte hacia la comunidad.



Bases legales regulan y dan soporte jurídico a este PEI:

- Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).
- D.F.L. N° 2 de 1998, Ley de Subvenciones.
- Decreto N° 439/2012 Bases Curriculares de 1° a 6° básico
- Decreto N° 256/2009, modifica al Dcto. N° 40, Marco Curricular.
- Decreto N° 170/2009 Educación Especial (Integración)
- Decreto N° 511/97, sobre Evaluación en enseñanza básica y Dctos. modificatorios.
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación
- Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media y su Fiscalización.
- Decreto Exento N° 1.718, de 2011. Ministerio de Educación. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia. Ley 20.536 Sobre Violencia escolar
- Decreto N° 24 de 2005 Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Ley N° 19.532 de 1997, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.
- Ley N° 19.979 que modifica Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.979 (Artículos 6º,7º,8º y 9º referidos a los Consejos Escolares)
- Ley N° 19.997 de 2005, modifica ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
- Ley N° 20.248 /01-02-2008 sobre Superintendencia de Educación Pública
- Decreto N° 235/ 13-04-2008 que reglamente la SEP.
- Decreto Exento N° 2960, de 2012, Ministerio de Educación. Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que Indica.

Atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo al área de Educación Especial y el Ministerio de Educación, la Institución trabaja bajo la siguiente normativa.

- Ley N° 20.370:** Ley General de Educación.
- Ley 20.422:** Estable normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con Discapacidad.
- Decreto N°170/2009:** Fija Normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para la educación especial.
- Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE), Ministerio de Educación, 2013.**
- Decreto 87/90:** Aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental.
- Marco/ Base curricular nacional.**



De acuerdo a la normativa vigente los estudiantes recibirán el apoyo a través de los programas de integración escolar adscritos al convenio voluntario de la Institución con el Ministerio de educación que comienza a regir desde el año 2011, esto con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo así el ámbito curricular, el desarrollo y la implementación de estrategias diversificadas para la atención de estudiantes que presenten una necesidad ya sea Transitoria o Permanente según corresponda.

Los diagnósticos de estos estudiantes se realizarán bajo la normativa del decreto N° 170 del año 2009 y la implementación y ejecución de estos programas con el mismo y con apoyo de las orientaciones técnicas nombradas anteriormente.

Las adecuaciones curriculares se realizarán según la necesidad de los estudiantes y según los lineamientos del decreto N° 83 del año 2015, clasificándose en:

a) Adecuaciones Curriculares de acceso.

Criterios a considerar:

- ✓ Presentación de la información.
- ✓ Formas de respuesta.
- ✓ Entorno.
- ✓ Organización del tiempo y el horario.

b) Adecuaciones curriculares en los objetivos de aprendizaje.

- ✓ Graduación del nivel de complejidad.
- ✓ Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos.
- ✓ Temporalización.
- ✓ Enriquecimiento del currículum.
- ✓ Eliminación de aprendizajes.

Los Principios que orientan la toma de decisiones para definir estas adecuaciones, según el Decreto N° 83 del año 2015 son:

- ✓ **Igualdad de oportunidades:** Donde todos los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollarse como personas libres, como sujetos de derecho y donde puedan desarrollar plenamente su potencial.
- ✓ **Calidad educativa con equidad:** El sistema debe propender que todos los estudiantes alcancen los objetivos que la Ley General de Educación estipule.
- ✓ **Inclusión educativa y valoración de la diversidad:** El sistema debe promover y favorecer la presencia y participación de todos los estudiantes, especialmente aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de marginación, reconociendo y valorando las diferencias.
- ✓ **Flexibilidad en la respuesta educativa:** El sistema debe proporcionar respuestas que sean flexibles, equivalentes en calidad y que favorezcan al acceso y la permanencia y progreso de todos los estudiantes.



Atención de los estudiantes

La atención de los estudiantes que presenten alguna NEE y se encuentren incorporados en los Programas de Integración Escolar del establecimiento, estarán incorporados dentro de su grupo curso como todos los estudiantes, sin embargo, de acuerdo a sus necesidades, se creará un Plan de Apoyo Individual denominado PAI, en el cual se determinará por parte del equipo profesional los apoyos que se entregarán durante el año identificando las asignaturas en las que recibirá el apoyo, la cantidad de horas por parte de los profesionales del Equipo PIE y el tipo de adecuaciones.

Es así, como el establecimiento cuenta con un Equipo Multidisciplinario que atenderá a los estudiantes y sus familias dependiendo de las necesidades y de los planes creados por el equipo, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través de atenciones de manera individualizada y en grupo.

Considerando las orientaciones MINEDUC se establecen las siguientes estrategias para su implementación:

1. Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la temática de integración y su relación con su proyecto educativo institucional
2. Reglamento de evaluación del establecimiento
3. Presenta coordinador PIE, Horas de trabajo colaborativo por curso y reuniones de equipo PIE.
4. capacitación a la comunidad educativa, en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. participación de la familia y la comunidad.
6. Monitoreo y evaluación del PIE
7. Articulación entre el plan de mejora y PME del establecimiento.



Definiciones y sentidos institucionales

7.2 Valores y competencias específicas

Libertad	Capacidad de autodeterminación, autorregulación y responsabilidad de opciones
Comunión y Participación	Disposición a vivir colaborativa y fraternamente entre los miembros de la organización educativa, familiar, étnica y eclesial
Tolerancia	Aceptar diversidad de expresiones socioculturales y de cosmovisión
Respeto y Cuidado del medioambiente	La reciprocidad entre el ser humano la naturaleza y el cosmos.
Solidaridad	Capacidad de descubrir y contribuir con el otro
Emprendimiento	Disposición del ser humano para desarrollar sus potencialidades en función de generar y ejecutar iniciativas en pro de la mejora de la calidad de vida.

8 PERFILES

8.1 Equipo Directivo

- El Directivo del Establecimiento tiene como misión liderar la organización de la gestión general en el ámbito pedagógico y administrativo, considerando la misión y visión con la participación de profesores, estudiantes y familias; como asimismo las acciones de las autoridades educacionales, municipales y del entorno.
- Promover las acciones pedagógicas de la institución para favorecer y potenciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, en el desarrollo de las competencias para estudios superiores y de la orientación de su futuro de vida.
- Favorecer la programación y evaluación de los procesos y resultados, considerando las metas que se pretenden conseguir como asimismo una descripción clara de los criterios e indicadores, que habrán de servir para valorar el trabajo realizado e implementar las adecuaciones de los planes educativos.
- Promover procedimientos sistemáticos para conocer las necesidades del entorno, considerando espacios, tiempos y procedimientos de la planificación anual.
- Coordinar el establecimiento conjugando intereses, opiniones y voluntades con un recto cumplimiento de las tareas asignadas a cada integrante de la comunidad.
- El Director(a) es el profesional que posee la capacidad de proponer las personas más idóneas y con mayores competencias para asumir roles técnicos
- pedagógicos y administrativos, que permitan un efectivo desarrollo de las acciones establecidas en los planes que desarrolla e implementa el liceo.
- Promover la acción ciudadana vinculada con la comunidad, representando al establecimiento en las diferentes jornadas internas como asimismo en toda circunstancia.
- Generar canales efectivos de comunicación interno con toda la comunidad educativa, procurando que ésta sea clara y efectiva para evitar rumores y malos entendidos.
- Promover un ambiente de convivencia con respeto a la diversidad, la inclusión y un ambiente democrático, resolviendo conflictos, mediando soluciones concretas y efectivas.



- Actuar objetivamente de acuerdo a los reglamentos y manuales que rigen el funcionamiento del establecimiento, considerando las circunstancias y los requerimientos lo que permitirá enfocar el funcionamiento general en un ámbito formativo para cada estamento.

8.2 Docentes

- El docente del Establecimiento vive su misión como una auténtica vocación de servicio.
- Es un profesional preparado para crear un ambiente adecuado para el logro de aprendizajes.
- La vida personal y profesional del docente refleja una escala valórica asumida.
- El docente es un profesional con aptitudes para desarrollar todos los aspectos inherentes a su función.
- El docente desarrolla relaciones interpersonales efectivas.
- El docente respeta, asume y practica las normativas y procedimientos pedagógicos y administrativos propios del establecimiento.
- El Docente desarrolla el curriculum por competencias, utilizando la tecnología, ciencia y su trascendencia cultural y étnica.

8.3 Asistentes de la educación

- Complementa la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas.
- Conforman un elemento esencial en la tarea educativa, ya que, día a día, aportan con su esfuerzo, dedicación y habilidad a hacer de la educación una tarea más cálida y positiva.
- Características que debieran tener
- Responsabilidad y valores
- Ser respetuosos con los Padres, Apoderados y alumnos
- Ser puntual
- Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.
- Ser honesto en el cumplimiento de sus funciones.
- Compromiso
- Conocer a cabalidad sus funciones y roles como asistentes de la educación.
- Participar activamente, como asistentes de la educación, en la formación de hábitos de los alumnos, padres y apoderados del establecimiento.
- Solidaridad y empatía
- Ser proactivo y estar dispuesto a apoyar el funcionamiento general del establecimiento, considerándose parte importante del engranaje que mueve a la institución.
- Establecer y mantener una relación comunicacional buena.

8.4 Estudiantes

- El Alumno y/o Alumna debe proyectar la trascendencia cultural y étnica, con apego a las normas establecidas y a la incorporación de valores de la actual sociedad.
- Expresa claramente sus ideas en forma oral y escrita.
- Proyecta su vida basada en las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales y con ello puede incorporarse a la educación superior, FFAA o fuentes laborales.
- Asume los cambios de la sociedad globalizada conociendo la tecnología, la ciencia y la cultura.



- Se preocupa de su formación Intelectual, moral y física, ya que la considera de carácter integral y permanente.
- Proyecta altas expectativas relativas a su proyecto de vida.
- Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores.
- Respeta y usa el uniforme establecido por la institución y su presentación personal es limpia y ordenada.

8.5 Apoderados

- Los Padres y/o Apoderados del Colegio San Sebastian, son parte involucrada en el cumplimiento de nuestro Manual de Convivencia Escolar, en consecuencia, tienen una participación activa en el cumplimiento de la Política de Convivencia, de acuerdo al rol que les corresponde.
- Educa y forma a sus hijos a la luz de los principios y valores del proyecto educativo.
- La Familia, como transmisora de valores y forjadora de humanidad, forma el carácter moral de los hijos
- Reconocemos a la familia como primer responsable en la educación de sus hijos y que, junto a los profesores, anima el proceso aprendizaje-enseñanza.
- Asume el compromiso de participar activamente en todas las tareas del Colegio.
- Motiva permanentemente el desarrollo integral: estimula en sus hijos, a través de su conducta, la valorización y el ejercicio de todas las áreas del quehacer humano en su proceso de ser persona.
- Es realista en la percepción de sus hijos y consciente de la situación que ellos viven en la actualidad (riesgos, peligros, presiones).
- Manifiesta confianza y apoya al proyecto de enseñanza-aprendizaje del colegio (sus objetivos, contenidos, metodología y sistema evaluativo), mostrando interés en los estudios de su hijo, favoreciendo progresivamente su independencia y autonomía.
- Respeta y apoya la labor docente.
- Contribuye a orientar a su hijo en el descubrimiento de sus aptitudes e intereses y lo alienta consecuentemente hacia la realización de la vocación manifestada.
- Se muestra abierta al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto.
- Manifiesta responsabilidad en sus compromisos
- Estar comprometido(a) de forma real y efectiva con el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo(a) o pupilo(a).
- Estar informado permanentemente respecto al rendimiento académico de su hijo(a) o pupilo(a).
- Aceptar y reconocer a sus hijos(as) o pupilos(as) en sus diferencias individuales.
- Ser capaz de respetar los distintos credos y creencias religiosas, sin que su opción espiritual personal, perjudique las prácticas religiosas de otras personas.
- Asiste obligatoriamente a las reuniones que cite el establecimiento, ya sea a nivel de de profesor jefe y autoridades del establecimiento.
- Asume las responsabilidades que le compete en la puntualidad y asistencia a clases de su pupilo(a), así como la presentación personal, según las disposiciones establecidas.

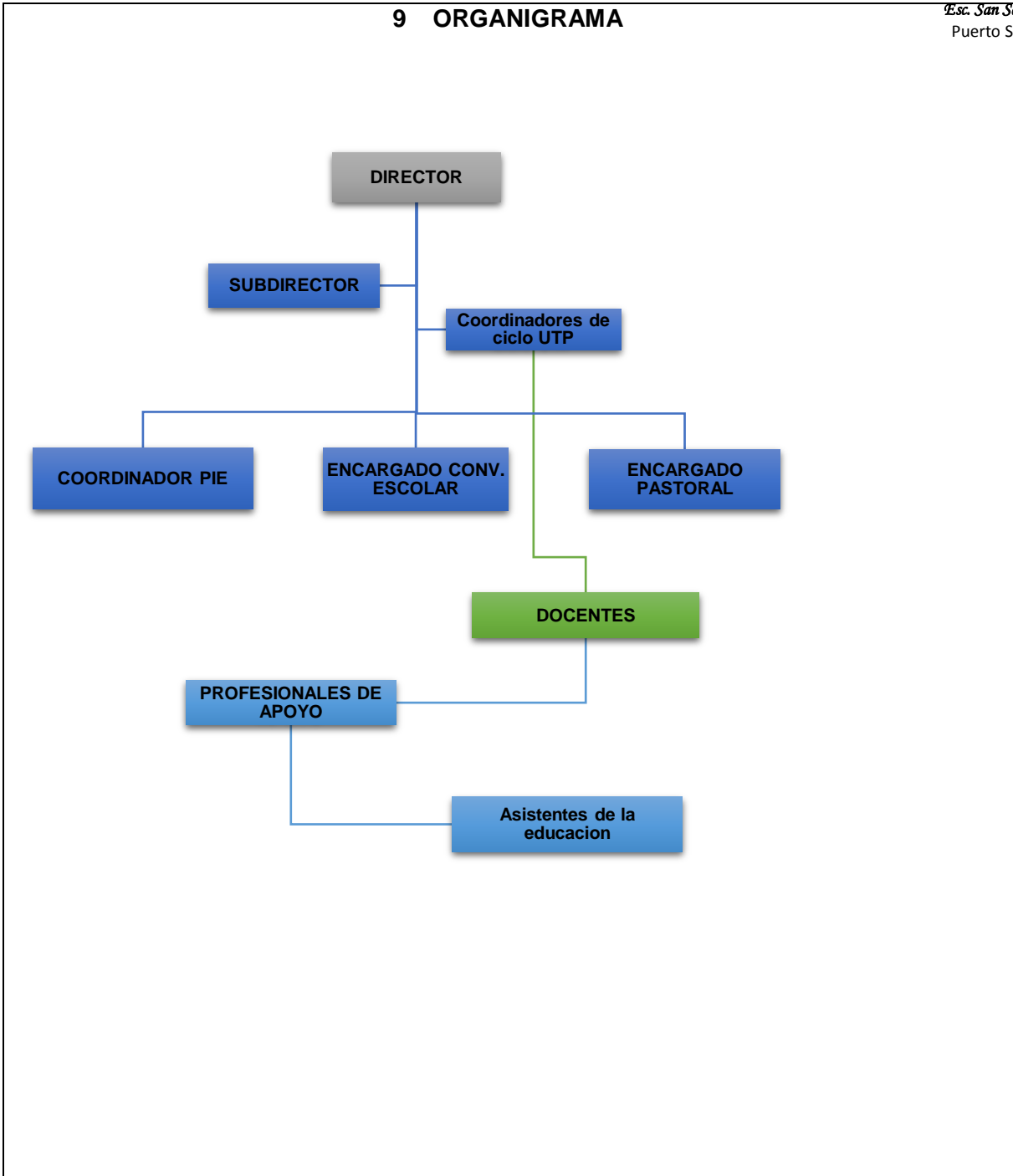


8.6 Profesionales de apoyo

- Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
- Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
- Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
- Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.
- Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
- Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias. - Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento.
- Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales.
- Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes.
- Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes.
- Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.
- Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.
- Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.
- Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula.
- Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento.
- Elaborar informes de evolución de apoyos especializados.
- Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.
- Incorporar en las Reuniones de Evaluación, elementos que afecten el desarrollo de su función, con el propósito de mejorarla



9 ORGANIGRAMA





10 OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer el trabajo en equipo entre docentes y asistentes de la educación al interior del aula, para lograr mejores aprendizajes y desarrollar habilidades necesarias de acuerdo a sus niveles.	El 90% de los docentes y asistentes de educación trabajan en equipo al interior del aula.
Liderazgo	Fortalecer al equipo de gestión, en su función al interior del establecimiento, para mejorar las practicas pedagógicas	El 100% del equipo de gestión conocerá su función al interior del establecimiento
Convivencia Escolar	Actualizar y ejecutar las acciones incorporadas en el plan de convivencia escolar, para mejorar el clima al interior del establecimiento	Lograr un 90% de ejecución de las acciones incorporadas en el plan de convivencia escolar
Gestión de Recursos	Establecer al interior del establecimiento un formato único de inventario, para asegurar el buen uso de los recursos.	Lograr que el 98% de los artículos del establecimientos estén incorporados en el inventario
Área de Resultados	Mejorar los resultados de los indicadores de calidad y estándares de aprendizajes arrojados en evaluaciones externas.	Lograr subir un 10% en los resultados arrojados en las evaluaciones externas

10.1 Organización estratégica

Dimensiones	Estrategia 1º periodo anual	Estrategia 2º periodo anual	Estrategia 3º periodo anual	Estrategia 4º periodo anual
Gestión Pedagógica	Talleres Capacitaciones	Jornadas de auto cuidado Capacitaciones	Capacitaciones Actividades Talleres	Capacitaciones Actividades Talleres
Liderazgo	Talleres Capacitaciones	Capacitaciones Actividades Talleres	Capacitaciones Actividades Talleres	Capacitaciones Actividades Talleres
Convivencia Escolar	Talleres Actividades	Capacitaciones Actividades Talleres	Capacitaciones Actividades Talleres	Capacitaciones Actividades Talleres
Gestión de Recursos	Crear un formato único de inventario Pegar el inventario en la pared de las	Actualizar el inventario	Actualizar el inventario	Actualizar el inventario

	salas de clases			
Área de resultados	Talleres a padres y apoderados Reuniones de apoderados Implementar nuevas estrategias y metodologías para mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes	Talleres Actividades	Talleres Actividades	Talleres Actividades

10.2 Evaluación y seguimiento

Dimensiones	Objetivo	Meta estratégica	Periodicidad	Responsables
Gestión Pedagógica	Fortalecer el trabajo en equipo entre docentes y asistentes de la educación al interior del aula, para lograr mejores aprendizajes y desarrollar habilidades necesarias de acuerdo a sus niveles.	El 90% de los docentes y asistentes de educación trabajan en equipo al interior del aula.	Semanal	Equipo de gestión
Liderazgo	Fortalecer al equipo de gestión, en su función al interior del establecimiento, para mejorar las practicas pedagógicas	El 100% del equipo de gestión conocerá su función al interior del establecimiento	Anual	Director
Convivencia Escolar	Actualizar y ejecutar las acciones incorporadas en el plan de convivencia escolar, para mejorar el clima al interior del establecimiento	Lograr un 90% de ejecución de las acciones incorporadas en el plan de convivencia escolar	Mensual	Encargada de convivencia escolar
Gestión de Recursos	Establecer al interior del	Lograr que el 98% de los	Mensual	Equipo de gestión



	establecimiento un formato único de inventario, para asegurar el buen uso de los recursos.	artículos del establecimientos estén incorporados en el inventario		
Área de Resultados	Mejorar los resultados de los indicadores de calidad y estándares de aprendizajes arrojados en evaluaciones externas.	Lograr subir un 10% en los resultados arrojados en las evaluaciones externas	Anual	Equipo de gestión

10.5 Metas de Resultados Educativos

Metas Resultados Educativos									
Histórico	Puntaje 2017			Puntaje 2018			Puntaje 2019		
	Adec	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf	Ade	Elem	Insuf
Asignatura									
Estándares									
Matemática 4°	10	30	60	15	30	55	20	30	50
Lenguaje 4°	25	40	35	30	40	30	35	40	25
Ciencias Naturales 4°									
HGCS 4°									
Matemática 8°									
Lenguaje y Literatura 8°									
Ciencias Naturales 8°									
HGCS 8°									

Otros Indicadores de Calidad	Meta		
	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar	73	78	83
Clima de convivencia escolar	77	82	87
Participación y formación ciudadana	74	79	84
Hábitos de vida saludable	65	70	75